

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 136

Fecha Estado: 16/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000119780431900	Verbal Sumario	OLGA LUCIA CALLE TAMAYO	LUIS FERNANDO PEREZ GALEANO	Auto que reconoce personería M3. 14 de diciembre de 2020. Se reconoce personería al Dr. Mateo Restrepo, para representar el ejecutado. se autoriza envío de piezas procesales.	15/12/2020		
05001311000120160064100	Ejecutivo	XIOMARA WOLF ABRIL	CARLOS IGNACIO AVILA RODRIGUEZ	Auto que aprueba liquidación M3. 14 de diciembre de 2020. Se aprueba la liquidación del crédito en los términos en que fue realizada por el despacho, por valor de \$2.386.161,40 adeudados a noviembre de 2020, imputando abonos al mismo mes.	15/12/2020		
05001311000120200013500	Ejecutivo	PAOLA ANDREA JIMENEZ GARCIA	LUIS FELIPE ECHAVARRIA PRESIGA	Auto que agrega escrito M3. 14 de diciembre de 2020. Se agrega constancia de envío de oficio y relación de títulos de depósitos judiciales.	15/12/2020		
05001311000120200013500	Ejecutivo	PAOLA ANDREA JIMENEZ GARCIA	LUIS FELIPE ECHAVARRIA PRESIGA	Auto de Tramite M3. 14 de diciembre de 2020. Perfeccionada la medida previa aunado a la inactividad del proceso, se notifica personalmente al demandado, y se entenderá notificado de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020. Remítanse las piezas procesales.	15/12/2020		
05001311000120200032200	Ejecutivo	ELIZABETH ROMERO VANEGAS	CARLOS ANDERSON ARBOLEDA RESTREPO	Auto que rechaza la demanda M3. 14 de diciembre de 2020. Interlocutorio N° 469. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 806 de 2020, no se publica la providencia, se remite por correo electrónico.	15/12/2020		
05001311000120200042401	Procesos Especiales	ALEJANDRA TORRES GUTIERREZ	JAIME HENAN SARRIA BOLAÑOS	Auto admite recurso apelación M4- Diciembre 15 de 2020. Admite recurso de apelación contra la resolución N° 92 del 08 de octubre del 2020 de la Comisaría de Familia Quince- Guayabal.	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)